

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA DE SUSTITUCIÓN, DEL GRUPO E2, SUJETA A CONVENIO COLECTIVO PROPIO, EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

NOTA INFORMATIVA

Tal y como se indica en el apartado 1. de las Bases de la convocatoria, la preselección de las personas candidatas será realizada por los Servicios Públicos de Empleo y **solo las personas candidatas previamente preseleccionadas por este organismo podrán presentarse al concurso**.

Por este motivo, **las candidaturas que no sean enviadas por los Servicios Públicos de Empleo resultarán excluidas** del proceso selectivo.